



BICENTENARIO
URUGUAY
1911 - 2011

EC/ 436



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 SEP 2011

VISTO: La invitación cursada por la Secretaría de la Cultura de la Nación Argentina para participar del 3er. Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, durante los días 13 y 14 de setiembre del corriente año.-----

RESULTANDO: Los temas a tratar en el mismo, están integrados en la agenda de esta Secretaría de Estado. -----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar Misión Oficial la participación del Asesor del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Apolo Romano.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial entre los días 12 y 15 de setiembre de 2011, la participación del Sr. Apolo Romano, Asesor del Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura, en el 3er. Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, durante los días 13 y 14 de setiembre del corriente año. -----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 4 (cuatro) días al 10% en Mar del Plata, asciende a la suma de U\$S 132 (dólares americanos ciento treinta y dos) y se abonará de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 5 y 8 del Decreto N° 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". -----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto: Montevideo-Mar del Plata-Montevideo, ascenderá a U\$S 380 (dólares americanos trescientos ochenta) y se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232 en el Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

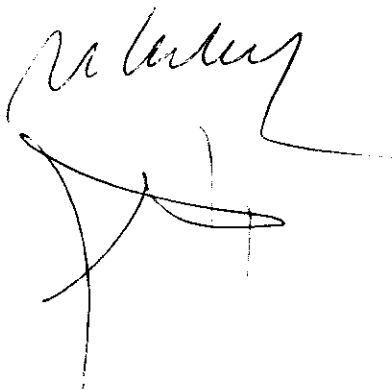
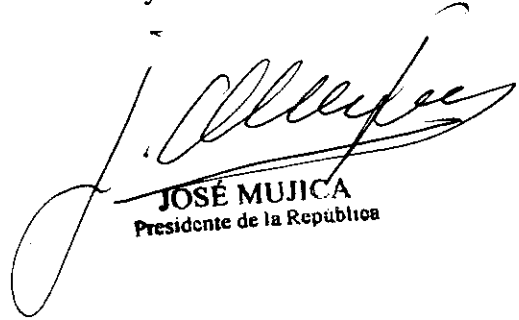
4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Apolo Romano.-----

5) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----

2011-0003-1103

6) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compra del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2011-11-0003-1148

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. L. ...', with a large flourish extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with a large flourish extending to the left.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República